

DECRETO N° 498

CASTRO, 05 de Agosto 2021.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Memorandum N°4-2021 del 03.08.2021, del Juzgado de Policía Local; la Sesión Ord. N°160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESTINESE la cantidad de \$200.000 (Doscientos mil pesos) mensuales, fondos a rendir, por los meses de Agosto a Diciembre 2021, al funcionario Sr. WINSTON ARAVENA GAETE, RUT. **Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local**, Póliza de Fidelidad Funcionaria en trámite; para la cancelación gastos menores de dicho departamento municipal.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/M.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Juzgado de Policía Local.
- Archivo Secretaría Municipal.